

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

13

RESOLUCION No. **SC-IRA-14-****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del Cantón LATACUNGA el **27/Marzo/2014**, que contienen la constitución de la compañía **PARTES Y REPUESTOS SINO SINORPARTS S.A.**

Que la Unidad Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-IRA-2014-242 de 11/Junio/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INA-F-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PARTES Y REPUESTOS SINO SINORPARTS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 29 de Mayo de 2014,


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7612614
Nro. Trámite 5.2014.139
MJH_

RAZON: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PARTES Y REPUESTOS SINO SINORPARTS S.A., DE FECHA JUEVES VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, INTENDENCIA DE AMBATO N° SC-IRA-14-245, DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, EMITIDA POR LA DOCTORA ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA, INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE APROBAR LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PARTES Y REPUESTOS SINO SINORPARTS S.A., EXPEDIENTE, RESERVA N° 7612614, TRÁMITE N° 5.2014.139.- LATACUNGA, A DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE.- DOY FE.-


DR. BYRON BURBANO MORENO
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN LATACUNGA





CERTIFICO.-Mediante Acción de Personal número 430-DDTH-GADMCL, de fecha catorce de abril de dos mil catorce, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha se ha inscrito la **PRIMERA** copia de la escritura pública que contiene la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PARTES Y REPUESTOS SINO SINORPARTS S.A., otorgada 27 de marzo del dos mil catorce, ante la Notaria Quinta del Cantón Latacunga; y, aprobado mediante **RESOLUCIÓN** N°. SC-IRA-14-245, de fecha de junio del dos mil catorce, suscrita por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, e inscrita bajo la partida N° **294** constantes a fojas 400 a la 407 vuelta del Registro Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura; y, de la Resolución.- Latacunga, veinte y cinco de junio del 2014 .- p.s/

14

MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL
Carlos Alberto Jaramillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

